Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. Nº 038-09
Salta, 16 FEB 2009
Expte. Nº 6310/06

VISTO: La Res. Nº 002/09 mediante la cual se tiene por aprobada a partir del 29 de agosto de 2008, la nómina de docentes responsables del dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de perimer año de la carrera de "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria", y,

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo Nº 1 de la Resolución antes mencionada se consignó erróneamente el nombre de la Ing. Agr. Stella Maris Pérez de Bianchi, docente responsable de la asignatura Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario de la carrera de "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria" en esta Unidad Académica.

QUE en el Artículo Nº 2 se omitió consignar al Prof. Juan Antonio Barbosa como docente colaborador de la asignatura Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario de la carrera de "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria" en esta Unidad Académica.

QUE el docente antes mencionado figura en la nómina aprobada en el Expte. Nº 6146/08.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria Nº 12/08 de fecha 09 de setiembre de 2008.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que en el Artículo Nº 1 de la Resolución Nº 002/09 en donde dice: *"Ing. Stella BIANCHI"* debe leerse *"Ing. Stella Maris PEREZ DE BIANCHI"*, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- TENER POR INCORPORADO en la nómina consignada en el Artículo Nº 2 de la Resolución Nº 002/09, a partir del 9 de setiembre de 2008, al Prof. Juan Antonio Barbosa como docente colaborador en el dictado de la asignatura Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario del segundo cuatrimestre del primer año de la carrera "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria".

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a la Cra. Lea C. Cortes de Trejo, a la Cra. Mónica SEGURA, a la Ing. Stella Maris PEREZ DE BIANCHI y Prof. Juan Antonio BARBOSA, a la Dirección General Académica, a la Dirección General Administrativa, y demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO